Asunción, 09 de mayo de 2023

DAAF/DC Nº 60/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia al proceso Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)- SBE Nº 03/2023 **"MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP QUE SOPORTAN SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** ID N° 426.200.

Al respeto, hemos tomado conocimiento de la siguiente observación:

Observaciones:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: - Se verifica "...EL OFERENTE debe ser representante autorizado por el fabricante de los equipos de las marcas HP e HITACHI..." se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: Con referencia a la solicitud de explicación del por qué resulta técnicamente indispensable para participar en el proceso de contratación del Servicio de MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES HP Y STORAGE HITACHI.:

Cabe aclarar que estos equipos son de alta criticidad en la infraestructura tecnológica del Data Center de la SET, por lo que resulta trascendente que ante cualquier escenario que implique un cambio de partes en los equipamientos, el oferente pueda responder a esta necesidad, para lo cual será crucial que cuente con técnicos certificados por el fabricante y sea representante oficial del mismo, además deberá contar con capacidad de realizar dicho cambio, así como también la configuración y puesta en funcionamiento de los equipos que puedan ser reemplazados, la única manera que la Contratante pueda verificar esa capacidad es con la certificación de los técnicos por parte del fabricante, cabe recordar que la SET brinda servicios 24x7x365 por lo tanto requiere de soluciones inmediatas por técnicos certificados y con experiencia que puedan asegurar la continuidad del negocio en todo momento.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el SICP.**

Respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.